
Nicaragua: minera canadiense acusada de derrame de cianuro

El municipio de Bonanza pertenece a la Región Autónoma del Atlántico Norte. Ya desde 1880, en que se descubrieron yacimientos de oro, la región sufrió el embate de la "fiebre del oro". Esto incentivó además fuertes corrientes migratorias de muchas partes del mundo en la búsqueda del metal. Actualmente, las principales actividades económicas de la región siguen siendo la explotación y el procesamiento industrial y artesanal de material aurífero, además de la agricultura de subsistencia.

El 14 de enero de 2003, en la empresa canadiense HEMCONIC y/o Greenstone se produjo un derrame de solución cianurada --producto del proceso industrial para la obtención del oro-- equivalente a 30.433 galones, con concentraciones mayores a cien mg/litro. El accidente se originó por fallas mecánicas y fue denunciado públicamente por los habitantes de la localidad. Según técnicos de la empresa, el agua cianurada vertida en el río Bambana tenía un porcentaje de 0.9 ptm (partes por millón), lo que no representa peligro para los seres humanos.

Sin embargo, promotores de salud de la comunidad indígena de Prinzubila, municipio de Prinzapolka, informaron de la muerte de siete niños que se sospecha pueden haberse envenenado por tomar agua del río Bambana, en cuyas riberas está ubicada esta comunidad. También se informó de la muerte de otros cinco niños de la comunidad vecina de Wasa King (municipio de Rosita).

Una comisión del Ministerio de Salud hizo un seguimiento de los casos y concluyó que ninguno de ellos tuvo como causa el envenenamiento. Pero la organización Centro Humboldt --que ha monitoreado las actividades de la empresa minera desde su inicio-- conformó un equipo técnico con el fin de constatar la magnitud del evento. Los días 24 y 25 del mes de enero se procedió a tomar cinco muestras con el fin de conocer la concentración de esta solución, que luego fueron enviadas al Centro de Investigaciones de Recursos Acuáticos (CIRA), para su debido análisis. De los resultados obtenidos surgió que, a excepción de la muestra 4, todos los análisis presentaron resultados por encima de la norma, lo que demostraba que la mezcla derramada contenía cianuro.

HEMCONIC tiene desde 1994 la concesión del lote BONANZA, con una superficie de 12.400 hectáreas, por un período de 50 años. El sistema de procesamiento principalmente utilizado por la empresa es el de lixiviación. Ya en 1995 la mina de Bonanza descargaba soluciones de cianuro a los ríos Tunky, Concha Urrutia y Bambana, causando daños al medio ambiente y a las comunidades aledañas a la zona, básicamente comunidades rurales e indígenas que se abastecen del agua procedente de fuentes superficiales, con lo cual están más directamente expuestas.

En 1999, el Centro Humboldt había recurrido a la Procuraduría Ambiental para denunciar formalmente a la empresa HEMCONIC por la contaminación de los mantos acuíferos y ríos aledaños a la laguna cianurada. El Centro de Investigación en Recursos Acuáticos de Nicaragua realizó una inspección y muestreo de la laguna cianurada de la mina y concluyó que el proceso de tratamiento era inadecuado para reducir las concentraciones de cianuro previo a su descarga.

En el año 2000, el Centro Humboldt presentó ante la 1ra sesión del Honorable Tribunal del Agua, desarrollada en la ciudad de San José, Costa Rica, denuncia formal en contra del Estado nicaragüense y la empresa minera canadiense HEMCONIC y/o Greenstone, por la no supervisión estatal en las tareas de monitoreo y por el descargue de cianuro en los ríos Tunky, Concha Urrutia y Bambana, atentando con la calidad de vida de los pobladores y afectando los recursos hídricos del municipio de Bonanza. El veredicto del Tribunal fue a favor de la demanda.

En este nuevo episodio de contaminación, Centro Humboldt presentó el 20 de febrero a los medios de comunicación los resultados del análisis que había realizado. También envió al Ministerio del Ambiente los resultados y una carta solicitando su pronunciamiento al respecto, y denunció los hechos ante la Procuraduría del Medio Ambiente, solicitando ejecutar acciones correctivas al caso. Hasta la fecha no se ha conocido alguna acción por parte de dicha Procuraduría Ambiental. Mientras tanto, las poblaciones locales siguen sometidas al riesgo de envenenamiento por cianuro.

Artículo basado en información obtenida de: "Informe Bonanza", enviado por el Centro Humboldt, correo electrónico: deslocal@humboldt.org.ni ; "Niños envenenados al ingerir agua", 21 de enero de 2003, Heberto Jarquín M., La Prensa, <http://www-ni.laprensa.com.ni/cronologico/2003/enero/21/nacionales/nacionales-20030121-02.html> ; "Minsa desmiente intoxicación en río Bambina", 27 de enero de 2003, Heberto Jarquín M./Corresponsal, La Prensa, <http://www-ni.laprensa.com.ni/cronologico/2003/enero/27/nacionales/nacionales-20030127-13.html>